

Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio Especial de Inversión Skandia Activos Alternativos

Información Básica del Portafolio

Prospecto Portafolio Activos Alternativos Descripción General

El Portafolio Skandia **Activos Alternativos** es un portafolio elegible en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por **Skandia Pensiones y Cesantías SA**, al cual podrán acceder los partícipes del Fondo con sujeción al Reglamento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1. Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:

Largo: Portafolio Especial de Inversión Skandia Activos Alternativos

Corto: FVP_ActivAltern

Sociedad Administradora:

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. En adelante Skandia.

Vigencia del Portafolio: El Portafolio tendrá una vigencia igual a la de la Sociedad Administradora.

Clasificación: Inversión No Tradicional.

Región de Inversión: Global.

Unidades y Tasas en: COP

Conformación del Portafolio: No obstante que el Portafolio es uno solo, para efectos de la vinculación de los partícipes al Portafolio, Skandia podrá establecer diferentes tramos de vinculación informando a los partícipes las fechas para poder vincularse en cada tramo.

Liquidez del Portafolio: El Portafolio podrá ofrecer liquidez semestral, las solicitudes de liquidez deben ser recibidas por Skandia correctamente diligenciadas, a más tardar el segundo viernes de cada semestre, comenzando el primer semestre el 14 de Junio 2019 y así sucesivamente en las mismas fechas para los semestres subsiguientes. Las solicitudes de liquidez serán procesadas dentro de los 10 días hábiles siguientes al segundo viernes de cada semestre, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio así lo permita. Solicitudes radicadas después de las fechas límite serán tramitadas en el proceso del siguiente período.

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y en el Plan Institucional.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión

El objetivo de inversión del Portafolio es el crecimiento del capital a largo plazo medido en pesos colombianos, mediante la inversión principalmente en activos alternativos tanto en moneda local como en otras monedas. Tales activos alternativos son aquellos permitidos en el reglamento del Fondo.

El Portafolio buscará mantener una amplia diversificación de estrategias, mercados y gestores, al poder incluir otros fondos especializados en diferentes subsectores del universo de tales activos alternativos.

El Portafolio también podrá invertir en activos tradicionales a nivel local o global (como acciones, renta fija, entre otros) que cumplan con el régimen de Inversión establecido en el reglamento del Fondo.

5.2. Lineamientos de Inversión:

Las políticas se describen a continuación:

5.2.1. Los activos alternativos en los que el Portafolio invierte principalmente (más del 50% del valor de los activos bajo administración) serán los siguientes vehículos:

- Fondos Inmobiliarios y/o REIT's (Real Estate Investment Trust)
- Fondos de Capital Privado
- Notas estructuradas
- Fondos Mutuos de Inversión con estrategias alternativas
- Fondos de Inversión Colectiva
- ETF's (Exchange traded Funds)
- Otros productos alternativos o estructurados de acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo.

5.2.2. El Portafolio también podrá invertir hasta el 50% del valor de los activos bajo administración en activos tradicionales a nivel local o global, entre los que se encuentran:

- Renta Variable Local e internacional (Acciones, ETFs, Fondos Mutuos, ADRs y GDRs, Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta variable).
- Renta fija local e internacional (Títulos de deuda, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, ETFs, Fondos Mutuos, Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta fija, Time Deposit).
- Liquidez: en pesos u otra moneda en entidades bancarias locales o internacionales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes) y/o Fondos de Inversión Colectiva Abiertos Money Market.

Excepcionalmente el Portafolio podrá tener inversiones en activos tradicionales en un porcentaje superior al 50%,

cuando se estén recaudando los recursos para iniciar el proceso de inversión en los activos alternativos mencionados en el numeral 5.2.1, o, cuando se presenten vencimientos o redenciones de los mismos. La excepción anteriormente mencionada se mantendrá vigente mientras se encuentran nuevos activos alternativos dentro del proceso de inversión del Portafolio.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:

- Calificación mínima local: A+ Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo.
- Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

Estos requisitos no aplican para las inversiones a través de ETFs, Fondos de Capital Privado, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	0% - 50%
Renta Variable	
Depósitos a la Vista	
Activos Alternativos	50% - 100%
Exposición cambiaria a otras monedas*	0% - 100%

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: 30%, exceptuando los títulos emitidos por el Gobierno Nacional y EE.UU, este límite no aplica para las inversión a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

Plazo promedio ponderado de las inversiones: Máximo plazo promedio ponderado de títulos de renta fija de 12 años. Este límite no aplica para las demás inversiones del Portafolio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

También se podrán realizar derivados de inversión hasta un máximo del 10% del valor del Portafolio.

Nivel y límites Apalancamiento

El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs

El Portafolio podrá realizar operaciones de liquidez activas y pasivas necesarias para el manejo eficiente de los recursos del Portafolio y los posibles requerimientos de liquidez, tales como operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs).

Se podrán realizar operaciones de liquidez hasta el 30% del valor total del Portafolio.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:

1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionadas por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.
3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Agresivo.

5.4. Clasificación de producto: Complejo

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (iii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iv) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (v) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (vi) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Participe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.
- Precio de activos de renta variable y alternativos: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el precio de mercado de los activos de renta variable y alternativos que conforman el Portafolio.

- Tasa de cambio: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales se definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Dado la composición del portafolio, con alta participación en activos alternativos, se presenta un riesgo alto de liquidez dada la dificultad en la liquidación de este tipo de instrumentos.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el Portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir pérdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.
- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y

poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El Portafolio no cuenta con un índice de referencia o benchmark, dado que no fue posible definir un referente que cumpliera con las características de: replicable, medible, conocido con anterioridad y apropiado de acuerdo con la política de inversión del Portafolio.

Objetivo de Rentabilidad

Skandia buscará generar una rentabilidad objetivo en pesos del IPC + 4% anual neto de comisión en un plazo superior a 3 años.

Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio. Las obligaciones que asume Skandia son de medio y no de resultado. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen pérdidas del capital.

6. Categorización Estandarizada

El Portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del portafolio.

<https://www.skandia.com.co/responsabilidad-social/Paginas/responsabilidad-social.aspx>

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al portafolio:

Comisión de Administración: 2.20% anual sobre los activos bajo administración.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el Portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

Monto Mínimo de Inversión en el Portafolio: \$10.000.000 por partícipe.

9.1. Plazo del Portafolio Especial de Inversión Skandia Activos Alternativos

Fecha de Inicio del Portafolio: 28/12/2018

9.2. Plazos para Presentación de Solicitudes de Vinculación

9.2.1. Plazo Inicial: El plazo inicial de presentación de solicitudes de vinculación al Portafolio es del 10 de octubre al 21 de diciembre de 2018, con posibilidad de prórroga.

9.2.2. Plazos Posteriores: Semestralmente, el Portafolio podrá estar disponible para recibir nuevas Solicitudes de Vinculación desde el primer día hábil del mes de junio hasta el tercer viernes del mes de julio y desde el primer día hábil del mes de diciembre de cada año hasta el tercer viernes del mes de enero del año siguiente y así sucesivamente en las mismas fechas para los años subsiguientes.

No será posible presentar nuevas Solicitudes de Vinculación en fechas diferentes a las antes mencionadas.

9.3. Condiciones especiales del Portafolio Especial de Inversión Skandia Activos Alternativos

9.3.1. Antes de la Fecha de Inicio del Portafolio y en cada uno de los Plazos Posteriores de los referidos en el numeral 9.2.2

Los recursos podrán ser invertidos por **Skandia en el Portafolio Ingreso Activos Alternativos** (en adelante el Portafolio Ingreso). Las inversiones del Portafolio Ingreso estarán invertidas en una cuenta de ahorros en pesos.

9.3.2. Condiciones Suspensivas de cada tramo de vinculación al Portafolio

La formalización de las inversiones del Portafolio queda sujeta a dos condiciones suspensivas, en adelante las Condiciones Suspensivas, consistentes en **(i)** la disponibilidad de inversiones que se acomoden al Objetivo del Portafolio y **(ii)** la decisión autónoma e independiente de Skandia de iniciar el tramo de vinculación.

Si no se cumplieren las Condiciones Suspensivas, el Partícipe desde ahora imparte la orden irrevocable de trasladar los recursos que él hubiere aportado para el Portafolio al Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia, o a cualquier otro portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione.

9.3.3. Plazo para las Condiciones Suspensivas

Las Condiciones Suspensivas deberán cumplirse al final de cada Plazo para Presentación de Solicitudes de Vinculación por cada tramo de vinculación al Portafolio.

9.3.4. Aceptación de la presentación de solicitudes de Vinculación a cada tramo de vinculación al Portafolio Especial de Inversión Skandia Activos Alternativos

*Las solicitudes se entenderán presentadas y aceptadas: Para Clientes Nuevos (Personas que no tienen en la Fecha de Inicio de Presentación de Solicitudes de Vinculación recursos invertidos en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund):

Cuando el presente documento esté debida y totalmente diligenciado, sea radicado con sello de recibo en las oficinas de Skandia y se hayan entregado por el Partícipe a Skandia los dineros destinados a la inversión a más tardar el último día de cada Plazo para Presentación de Solicitudes de Vinculación.

*Para Clientes Actuales (Personas que tengan en la Fecha de Inicio de Presentación de Solicitudes de Vinculación recursos invertidos en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund):

Siempre que el presente documento esté debida y totalmente diligenciado, sea radicado con sello de recibo en las oficinas de Skandia y existan en la afiliación del Partícipe los recursos necesarios para la futura vinculación al Portafolio o se hayan entregado por el

Partícipe a Skandia los dineros destinados a la inversión a más tardar el último día de cada Plazo para Presentación de Solicitudes de Vinculación.

*En cualquier caso, la presentación de la solicitud de vinculación no es garantía de ingreso al Portafolio, pues para ello se requiere: **(i)** que se cumplan las Condiciones Suspensivas y **(ii)** que el aporte no sea inferior al Monto Mínimo de Inversión establecido en el numeral 1.

9.3.5. Liquidez del Portafolio Especial de Inversión Skandia Activos Alternativos

El Partícipe podrá solicitar de forma semestral, a partir de la fecha señalada en el numeral 1. de este Prospecto bajo la definición de Liquidez del Portafolio, la redención de su participación en el Portafolio o la transferencia a otras inversiones o portafolios elegibles en el Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund. La redención o la transferencia mencionadas quedarán sujetas a la disponibilidad de liquidez del Portafolio, el cual depende a su vez de la liquidez de los activos en los que invierte el Portafolio.

Las solicitudes de liquidez se podrán procesar el segundo viernes de cada semestre, comenzando el primer semestre a partir de la fecha señalada en el numeral 1. de este Prospecto bajo la definición de Liquidez del Portafolio.

9.3.5.1. Las solicitudes de liquidez deben ser recibidas en Skandia correctamente diligenciadas, a más tardar el segundo viernes de cada semestre. Si las solicitudes no están debidamente diligenciadas, no serán procesadas por Skandia.

9.3.5.2. Skandia contará con 10 días hábiles contados a partir del segundo viernes de cada semestre de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3.5. de este Prospecto, para colocar los recursos correspondientes a las solicitudes de liquidez, si a ello hubiere lugar, en el Portafolio seleccionado por el Partícipe.

9.3.5.3. Una vez los recursos sean trasladados al Portafolio seleccionado por el Partícipe, los podrá trasladar desde éste a las cuentas registradas para retiros o a otro portafolio disponible de acuerdo con las posibilidades, costos y condiciones contenidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

9.3.5.4. Las utilidades o pérdidas asociadas a la generación de liquidez se aplicarán al Portafolio y afectarán en la proporción de su inversión a todos los Partícipes invertidos en el mismo.

9.3.5.5. En caso de que la solicitud de liquidez implique un retiro del Partícipe del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund, aplican adicionalmente si hay lugar a ello, los cargos por retiro anticipado del programa respectivo al que esté vinculado el Partícipe de acuerdo con lo previsto en el Reglamento.

9.3.5.6. La decisión de atender una solicitud de liquidez estará a discreción de Skandia; en caso de que dicha solicitud de liquidez afecte a otros Partícipes diferentes del Partícipe que hace la solicitud.

Si el Partícipe hiciera modificaciones en la composición de su afiliación, retiros totales o parciales con posterioridad a la entrega del presente formulario sin que todavía haya iniciado el tramo de vinculación al Portafolio, asumirá las pérdidas que el traslado de los recursos pueda generar y aceptará las decisiones que Skandia tuviere que tomar y en general aceptará cualquier situación que de ello se llegare a derivar.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.com.co.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web www.skandia.com.co:

- * Reglamento del Fondo.
- * Descripción General Alternativas Estandarizadas
- * Ficha técnica del Portafolio.
- * Prospecto del Portafolio.
- * Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso al Portafolio

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:

1. Que acepta las condiciones del Reglamento vigente del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y las políticas de vinculación contenidas en dicho Reglamento.
2. Que conoce la naturaleza y los riesgos inherentes de este Portafolio.
3. Que en cumplimiento del deber de asesoría, se le han explicado los riesgos asociados y aceptará a través de la firma de este documento su vinculación a este Portafolio.
4. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio, el Portafolio Ingreso y del Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia
5. Su voluntad de participar en el Portafolio, en el Portafolio Ingreso y en el Portafolio Skandia Strategist Liquidez Colombia o en el portafolio de corto o mediano plazo en pesos que Skandia seleccione, si a ello hubiere lugar.
6. Aceptar que Skandia podrá modificar el presente Prospecto previa información al Partícipe, si esta modificación afecta negativamente los derechos económicos o intereses del Partícipe, éste podrá decidir acerca de su permanencia o retiro del Portafolio, sujeto a las condiciones establecidas en el presente Prospecto y en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund.

Fecha Solicitud:	Día	Mes	Año
<hr/>			
Nombres y Apellidos:	<hr/>		
Tipo Id:	<hr/>		
No Identificación:	<hr/>		
Firma:	<hr/>		

